ACTA DE APERTURA Y VERIFICACION DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA N° 08 /2013
"PINTURA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESCUELA 646 MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA"

En la Ciudad de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las once horas, quince minutos en la Sede de la Municipalidad de Carlos Antonio López, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – U.O.C., se da inicio Acto de Apertura de Ofertas de la siguiente manera: ----------

Se presentan dos (3) Empresas para la Contratación Directa No. 08/2013, para "Pintura Interna y Externa de la Esc. 646 Mcal. José Félix Estigarribia". ----------

La Empresa del Sr. Bernardino Araujo Garay con RUC N° 5.391.609-3, ha presentado su oferta de la siguiente manera: ----------

Precio total Pintura Interna y Externa de la Esc. 646 Mcal. José Félix Estigarribia Gs. : 78.090.000 (Setenta y ocho millones, noventa mil)

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ---------- ---------

a- Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.

c- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores,
e- Declaración jurada de mantenimiento de oferta
f- Patente Comercial
g- Fotocopia de Cedula de Identidad
h- Cedula Tributaria
i- Certificado de cumplimiento tributario
j- Declaraciones Juradas de IVA del último mes.
k- Constancias de haber realizado trabajos similares.

La Empresa del Sr. Brigido Garay con RUC N° 2.084.606-1, ha presentado su oferta de la siguiente manera: ----------

Precio total Pintura Interna y Externa de la Esc. 646, Mcal. José Félix Estigarribia Gs. : 80.000.000 (Ochenta millones)

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.

c- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores,
e- Declaración jurada de mantenimiento de oferta
f- Patente Comercial
g- Fotocopia de Cedula de Identidad
h- Certificado de cumplimiento tributario
i- Declaraciones Juradas de IVA del último mes
j- Cedula Tributaria
k- Constancias de haber realizado trabajos similares.

La Empresa del Sr. Felipe Rotela Ferreira con RUC N° 477.256-3, ha presentado su oferta de la siguiente manera: ----------

Precio total Pintura Interna y Externa de la Esc. 646, Mcal. José Félix Estigarribia Gs. : 80.000.000 (Ochenta millones)

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.

c- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores,
e- Declaración jurada de mantenimiento de oferta
f- Patente Comercial
g- Fotocopia de Cedula de Identidad
h- Certificado de cumplimiento tributario
i- Declaraciones Juradas de IVA del último mes
j- Cedula Tributaria
k- Constancias de haber realizado trabajos similares.

Los Sobres-Ofertas serán remitidos al Comité de Evaluación de la Municipalidad para su verificación y análisis conforme procedimiento establecido en la Ley No. 2051/2003. -------

Previa lectura y ratificación siendo las once horas, cincuenta minutos, se da por terminado el acto firmando los presentes en tres ejemplares a un solo tenor y a un mismo efecto. -------